

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**2009**    *ODRINOX, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*GRUPO ODRIZUM 3, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE)*  
*ODRINOX, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta general extraordinaria y universal de "ODRINOX, S.L." celebrada el 17 de marzo de 2014, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos sociedades beneficiarias denominadas, ODRINOX, S.L. (de nueva creación) y GRUPO ODRIZUM 3, S.L.U. (quien ha aceptado ser la beneficiaria de la misma por decisión del socio único de fecha 17 de marzo de 2014), de conformidad con el proyecto de escisión que no ha sido depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa por cumplirse los requisitos del artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Aizarnazabal, 25 de marzo de 2014.- Administrador único de Odrinox, S.L.

**ID: A140014840-1**